

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CHORROHUYACU S.A.,  
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las quince horas del día diecinueve de Abril del año dos mil trece, en el local de la Sociedad denominada INMOBILIARIA CHORROHUYACU S.A., ubicado a la altura del kilómetro uno y medio de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA CHORROHUYACU S.A., a saber: La Compañía ANNISTON RESOURCES CORP, propietaria de 111.518 acciones, representada por el señor Ing. José Ricardo Peña Payró, en calidad de Apoderado General y por sus propios derechos propietario de 2 acciones. Asiste también la señora Diana Catalina Ullauri Andrade , en calidad de Gerente General. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía señor Ing. José Ricardo Peña Payró y actúa como Secretaria la señora Diana Catalina Ullauri Andrade, Gerente General de la Compañía.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

Encontrándose presente la totalidad de Capital Social, el Presidente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver respecto de los informes presentados por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil doce.

2.- Conocer y resolver sobre el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce y dictar las resoluciones correspondientes.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por el señor Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

La Secretaría, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por la señora Diana Ullauri Andrade correspondiente a la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2012.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del 2012.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.**

De inmediato la Secretaría, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance y al estado de pérdidas y ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2012.

De la lectura y explicación, así como del balance y del estado de pérdidas y ganancias, la Secretaría demuestra que la compañía de acuerdo a los estados financieros presentados en NEC obtuvo una utilidad de US \$ 2.853,17, y aplicando los ajustes por adopción de NIIF por primera vez, la utilidad del ejercicio económico del 2012 es de US \$ 72,84 el 15% corresponde a la participación de trabajadores US\$10.93, al efectuar la conciliación tributaria el gasto de depreciación que genera por los ajustes de NIIF para cálculo del impuesto a la renta, es considerado en este año como gastos no deducibles por el valor de US \$ 4.722,69 más gastos no deducibles NEC que son US \$ 123,09 hacen un total de gastos no deducibles de US \$ 4.845,78, generando un impuesto a la renta por pagar de US \$ 1.128,77 determinando una la pérdida neta del ejercicio económico del 2012 por US\$1.066,86y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del balance y del estado de pérdidas y ganancias.

Concluida la intervención de la Secretaría, se somete a consideración de la Junta el balance general, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias presentados por la administración. Después de escuchar las palabras de la Secretaría, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

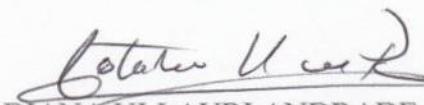
- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaría de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 16h30.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.

  
ING. JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRÓ  
Presidente-accionista

  
DIANA ULLAURI ANDRADE  
Gerente General

  
p. ANNISTON RESOURCES CORP  
ING. JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRÓ

